



RESOLUCIÓN N° **815**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01839685-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Asociación Vecinal Villa Setúbal solicita el otorgamiento de una ayuda económica única y excepcional para solventar parte de los gastos de la conmemoración del 70° Aniversario de la institución y el evento que la misma realiza cada década.

Que, en esta ocasión, se publicará una revista para asociados y vecinos, en la que se intentarán plasmar los avances realizados en coordinación con distintas instituciones de la ciudad.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno acceder a lo peticionado, dictándose el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Asociación Vecinal Villa Setúbal un subsidio de pesos treinta mil (\$30.000), en carácter de ayuda económica única y excepcional, conforme lo expresado en los considerandos de la presente.
- Art. 2°: La beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.
- Art. 3°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción 1110148000 - Secretaría de Gobierno - Categoría Programática 01.00.00 - Objeto del Gasto 5.1.7.0. - Transferencias a otras instituciones, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4°: Remitir copia a la Secretaría de Hacienda a los fines de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación